

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. Expte. N°
2766/93

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR», en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 985/93 -

ARTICULO 10: Autorízase a entregar a cuenta de precio por la adquisición de una nueva fotocopiadora, la actual, marca MIT Modelo D 111 Numero: 198409, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad.-

ARTICULO 2° Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 14 días del mes de Octubre de 1993

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente)
SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA..

MUNICIPAL
BOLIVAR
ENTRADAS
1970 FOLIO 228
20/10 DE 1993



JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.